



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento y/o Responsabilidad civil extracontractual.

1. No. CONTRATO	342-2025		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/12/2025		
3. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		
4. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MUEBLES ROMERO S.A.S.		
5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	860.066.674-8		
6. OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, GRUPOS OPERATIVOS ESPECIALES Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC"- EPMSO IPIALES.		
7. POLIZA No.:	14-44-101252486	8. Fecha expedición Anexo 3	16/04/2026
9. ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
10. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 609.189.945		
11. PLAZO DE EJECUCIÓN:	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista ejecutará dentro del EPMSO IPIALES establecimiento penitenciario y carcelario del municipio de IPIALES en el departamento de Nariño (Colombia-Suramérica). Será responsabilidad del contratista conocer los lugares de ejecución del contrato, con la sola propuesta estará aceptando todas las condiciones del sitio en donde se ejecutarán los trabajos. El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 30 de abril de 2026.		

12. AMPAROS	13 %	14. Vr. Asegurado	15 Vigencia			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 121.837.989	Del	30/12/2025	Hasta	05/11/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5%	\$ 30.459.497.25	Del	30/12/2025	Hasta	05/05/2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	\$ 121.837.989	Del	15/03/2026	Hasta	05/05/2029

16. Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual N/A

Hasta Otrosí 4

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. Del Decreto 1082 de 2015. ☒
Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y/o responsabilidad Civil extracontractual**, con lo cual se certifica el cumplimiento del requisito de suscripción de póliza exigida al contratista.

19. Fecha de aprobación: 10/07/2026

20. Aprobó:

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ
Director de Gestión Contractual

Revisó: Jairo Andres Olaya Coordinador DIGECO